



AVISO DE CONCURSO No. DC-0000001

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de rango de Tercer Secretario

RANGO	PROPOSITO GENERAL DEL PUESTO	REQUISITOS Y CONDICIONES PARA POSTULAR	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CARGAR EN EL PORTAL	BENEFICIOS
Tercer Secretario. Cuarenta (40) Plazas Vacantes	<p>Brindar apoyo técnico y administrativo en la ejecución de las funciones diplomáticas y en la representación oficial de la República Dominicana.</p> <p>Asistir en la implementación de la política exterior del país, colaborando en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales, y en la promoción de los intereses nacionales. Asimismo, desempeña tareas de análisis, preparación de informes y gestión de actividades relacionadas con la proyección internacional del país, garantizando un desempeño eficiente y</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ser dominicano.• Cédula de Identidad y Electoral.• Poseer título de Licenciatura de grado en cualquier carrera.• No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del estado dominicano.• Dominio de uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas (Árabe, Francés, Inglés, Mandarín o Ruso) <p>Las personas que posean certificado vigente para la escala BI en adelante, o equivalente, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en los últimos dos (2) años, o título apostillado, emitido en los últimos cinco (5) años, por una universidad en el extranjero de un país cuyo idioma oficial corresponde a uno de los válidos para este</p>	<ul style="list-style-type: none">• Completar solicitud de admisión en plataforma CONCURSA del MAP.• Currículo actualizado.• Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (ambos lados).• Récord de calificaciones, copia de título y certificación de grado, legalizados y certificados por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).• Copia de otro(s) título(s) y documentos que avalen el currículum; en caso de haber sido emitido en el extranjero, debidamente apostillado(s)• Certificación de no antecedentes penales.	<ul style="list-style-type: none">• Salario base RD\$85,000.00.• Vacaciones de acuerdo con la Ley 41-08 de Función Pública.• Salario No.13.• Seguro Básico de Salud.• Bono por Desempeño.• Bono SISMAP, Poder Ejecutivo.• Capacitación especializada.



AVISO DE CONCURSO No. DC-0000001

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de rango de Tercer Secretario

	<p>profesional, acorde con los principios de la diplomacia moderna.</p>	<p>proceso, tendrán la opción de cargar el documento en la plataforma CONCURSA, ser exonerados de la prueba y pasar a la siguiente evaluación en la fecha establecida. En caso de que el documento presentado no sea válido, se notificará para tomar el examen de idiomas. El dominio del idioma será verificado durante el examen oral ante un panel de profesionales.</p> <p>Las personas que no cuenten con un certificado previsto en el punto anterior deberán seleccionar el idioma en el cual serán examinados y evaluados por una institución reconocida conforme al idioma.</p> <p>Aprobar de manera satisfactoria el resto de las pruebas de las distintas fases del concurso.</p> <p>Para ingresar al Sistema de Carrera Diplomática, los postulantes que hayan sido miembros de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional deben presentar, ante la Oficina de Recursos Humanos, su documento de baja del organismo</p>		
--	---	--	--	--



AVISO DE CONCURSO No. DC-0000001

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de rango de Tercer Secretario

		correspondiente. De igual forma, aquellos que pertenezcan a la Carrera Administrativa General o a cualquier otra Carrera Especial deberán presentar su renuncia a dicha condición dentro de un plazo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de su nombramiento provisional, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 41-08 de Función Pública. Este plazo es estrictamente improrrogable.		
--	--	---	--	--

Lugar donde se realizará el Trabajo: **Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicada en la Calle / Avenida Independencia No. 752, Estancia San Gerónimo, Santo Domingo, Distrito Nacional o cualquiera de sus dependencias.** Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA a través de la página web del MAP <https://map.gob.do/Concursa/> Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso. Informaciones complementarias en el portal <https://mirex.gob.do>.

Las postulaciones se realizarán SÓLO a través del Portal CONCURSA (no presencial). Primero deben leer las instrucciones de la Guía del Usuario al Ciudadano o abrir el Tutorial creado (para saber cómo postular), luego deben registrarse en el Portal y crear un Perfil y debe registrar los documentos requeridos, escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Fecha para la remisión de documentos vía Portal CONCURSA: desde el martes dieciocho (18) de febrero hasta el martes cuatro (4) de marzo de 2025, en horario de 8:00 am. a 4:00 pm. Teléfono de contacto de la Institución: 809-987-7001, Ext. 7017 y 7715.

El postulante al aplicar al concurso recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Dirección de Carrera Diplomática”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante admitido, así como a su perfil en el Portal ConcurSa.

AVISO DE CONCURSO No. DC-0000001

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de rango de Tercer Secretario

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento del jurado verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrollará este proceso. Quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes. el Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. Solo se les darán respuestas a los postulantes que hayan remitidos sus documentos dentro del plazo establecido en este aviso.

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos y que su documentación no fue admitida, una vez notificados de su no admisión por la Dirección de Carrera Diplomática, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de su expediente, en el Link denominado: “Solicitud de revisión o crear solicitud”.

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de estos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

La Dirección de Carrera Diplomática tiene la facultad de excluir de forma inmediata a cualquier participante del proceso de concurso, terna o registro de elegibles, en caso de que se detecte que ha avanzado en alguna fase del concurso sin cumplir con los requisitos previamente establecidos, independientemente del tiempo transcurrido desde la inobservancia de dicha situación.

Los ciudadanos al participar en el presente concurso aceptan las condiciones normativas establecidas, las fases, la metodología, las evaluaciones aplicadas, así como los resultados finales en la selección del candidato, bajo las cuales se desarrollará el presente concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.